

BUIN, 17 OCT 2022

DECRETO TC N° 332 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 303, de fecha 23 de septiembre de 2022, se adjudica la licitación pública "Adquisición de Materiales e Insumos para Reparación y Mantención de Alumbrado Público, Año 2022, Comuna de Buin" al Oferente Energon SpA.

3.- El Contrato suscrito con fecha 06 de octubre de 2022, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa Energon SpA, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 70, de fecha 17 de octubre de 2022.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato, suscrito con fecha 06 de octubre de 2022, entre I. Municipalidad de Buin y la Empresa Energon SpA, RUT N° para la ejecución de la licitación pública "Adquisición de Materiales e Insumos para Reparación y Mantención de Alumbrado Público, Año 2022, Comuna de Buin"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 70 de fecha 17 de octubre de 2022, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese los gastos al ítem presupuestario 215.22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\ADQUISICIÓN MATERIALES E INSUMOS PARA REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO 2022_ENERGON SPA.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde